



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

“LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN LAS AULAS ESPAÑOLAS”

AUTORÍA CARLOS MANUEL PÉREZ ROLDÁN
TEMÁTICA EDUCACIÓN INTERCULTURAL
ETAPA EP Y SECUNDARIA

Resumen

El carácter multicultural que define a nuestra sociedad hoy en día exige el desarrollo de programas educativos y estrategias didácticas que, desde un enfoque intercultural, traten de potenciar el desarrollo de actitudes de tolerancia, respeto y diálogo en nuestro alumnado que contribuyan a una convivencia pacífica.

Palabras clave

Educación intercultural, sociedad plural, igualdad, convivencia pacífica, tolerancia, diálogo, cooperación y cohesión.

1.- SITUACIÓN ACTUAL

La sociedad española se caracteriza por ser una sociedad multicultural. Este rasgo se ha visto enriquecido en los últimos años gracias a los fenómenos migratorios, que están convirtiendo nuestro país en un espacio heterogéneo y de una gran diversidad y pluralidad. Ahora bien, la diversidad cultural no se explica únicamente desde la perspectiva de la inmigración. Podemos reconocer unos marcos sociales cada vez más pluriculturales gracias al aumento de la sensibilidad a favor de los Derechos Humanos, el auge del desarrollo de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, etc..

Este hecho ha desencadenado, en muchas ocasiones, reacciones de racismo, xenofobia, desigualdad e injusticia. Combatir esta problemática constituye uno de los mayores retos de las



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

sociedades democráticas actualmente. De esta compleja realidad social se nutre también la escuela, acogiendo en su seno a personas de distintas etnias, culturas, procedencias, etc. y permaneciendo permeable ante los fenómenos sociales que afectan a su entorno. Es por ello que ésta, como institución social que pretende ofrecer una educación de calidad a la totalidad del alumnado, ha de hacer frente a dicha situación y debe plantearse la atención a la nueva población estudiantil y la adopción de medidas contrarias a cualquier tipo de discriminación.

Tal y como se desprende de la Constitución Española (Artículo 9.2), “*Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de los individuos sea real y efectiva*”, por tanto, la totalidad de los habitantes de nuestro país debe tener acceso a una educación de calidad y a la equidad en dicha educación. De este modo, atender a las necesidades y características de las minorías culturales constituye una máxima a tener en cuenta por todo docente. Sin embargo, observando las prácticas desarrolladas actualmente en muchas escuelas, podemos concluir que es habitual que las diferencias culturales se asocien a un problema al que hay que hacer frente mediante recursos específicos que atienden a factores como el idioma, la procedencia, etc.

El sistema educativo se limita, en muchas ocasiones a legitimar una determinada cultura, la dominante, lo que implica dejar al resto de culturas en una posición de inferioridad. Esta tendencia etnocentrista suele darse en todas las culturas y supone una visión unilateral del mundo, que no respeta la diversidad del hecho cultural. Se habla de términos como cooperación, tolerancia, aceptación, etc., pero poco se hace, en general, por tratar de modificar las prácticas habituales de las aulas ordinarias de forma que atiendan al total de la población discente.

2.- EL RETO DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL.-

La vitalidad de una cultura se caracteriza por su posibilidad de cambio, de generar nuevas formas culturales. Por ello, la existencia en una sociedad de diferentes grupos culturales debe percibirse como una oportunidad para enriquecerse y renovarse, adaptándose a las transformaciones a través de la interrelación y el diálogo. La interculturalidad va más allá del reconocimiento del derecho a la diferencia, construye nuevos símbolos y significados comunes que hagan posible una integración recíproca enriquecedora y se sirve de la negociación para el establecimiento de normas comunes. La educación intercultural, por tanto, parte de la reciprocidad de interrelaciones, es decir, no solo se dirige al alumnado propio de minorías culturales, sino que afecta a la totalidad del alumnado y el profesorado, implicando la apreciación de la diversidad como un fenómeno deseable para la vida de los centros educativos y, al fin y al cabo, de toda la sociedad. Este enfoque educativo, por tanto, se centra en la diferencia y la pluralidad, no en una educación para las personas culturalmente diferentes. La integración no es entendida como asimilación, sino como una forma de convivencia que haga posible el establecimiento de relaciones afectivas y enriquecedoras entre todos los miembros de la comunidad educativa.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

Para poder proporcionar una respuesta adecuada que facilite una verdadera inclusión y participación cada alumno /a, se han de tener en cuenta tanto los aspectos comunes como las diferencias personales y culturales. La escuela tiene que responder a las características, intereses y necesidades de todo el alumnado, potenciando y respetando el derecho a desarrollar todas sus capacidades y basándose en el principio de equidad. Si pretendemos que la diversidad cultural se convierta un factor de enriquecimiento, debemos planteárnosla siempre desde la igualdad y el diálogo. Así, no será necesario que un grupo integre a otro y se adapte a él, ya que el conjunto de los y las discentes aportarán a la escuela sus costumbres, valores, características, concepciones de la realidad, etc. En un primer momento, a la hora de planificar una acción educativa que tenga en cuenta la diversidad cultural presente en las aulas resulta imprescindible que los y las propios /as docentes reflexionemos acerca de los prejuicios, muchas veces inconscientes y siempre injustificados, que adoptamos en multitud de ocasiones. Constituye también un factor esencial el que nos esforcemos por alcanzar una total coherencia entre nuestras convicciones y nuestras acciones, ya que el profesorado posee una gran responsabilidad frente a sus alumnos y alumnas, al constituirse como un ejemplo a seguir y copiar.

Así, se convierte en una necesidad de todo docente el actualizarse y adaptarse a las características de la sociedad conforme ésta vaya evolucionando. Por tanto, todos /as tenemos la obligación de formarnos como profesionales hacia planteamientos opuestos a todo tipo de racismo, discriminación o legitimación de la injusticia, abordando la diversidad cultural como un hecho característico de nuestra sociedad y valorando la diferencia como riqueza de los pueblos y medio de mejora, adaptación y superación. Considero que el objetivo principal de la Educación Intercultural consiste en promover entre el alumnado la convicción de que la igualdad de los seres humanos es mayor que las diferencias que presentamos, es decir, es necesario ir más allá de un simple respeto a la diversidad para pasar a un convencimiento moral de que esto es así, y ello conlleva la adopción de una serie de valores y actitudes que han de ser fomentados desde la escuela, pero también desde otros ámbitos sociales. La Educación Intercultural pretende desarrollar en el alumnado las competencias sociales necesarias para relacionarse con el resto de ciudadanos y ciudadanas de su entorno, propiciando un enriquecimiento cultural que se deriva de los intercambios producidos a través de la cooperación y la comunicación. Ante el profesorado se presenta, por tanto, el reto de educar en valores, esto es, preparar al alumnado para que construya su propio esquema ético y moral de forma autónoma. En ningún momento debe tratarse de transmitir valores, ya que éstos tienen que nacer de dentro.

De este modo, en las escuelas debemos huir de los planteamientos superficiales tan ampliamente extendidos que limitan y empobrecen la diversidad cultural basándose en diferencias como la vestimenta, la gastronomía, etc. Por el contrario, las diferencias culturales han de concebirse como distintos contextos simbólicos en los que dotamos a los sucesos y acontecimientos de un significado compartido de forma grupal. Y son estos significados los que forman la base de un sistema de creencias, normas y valores que dicho grupo se esfuerza por mantener y transmitir. De esta forma, las diferencias culturales no pueden ser concebidas como etiquetas rígidas que



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

hacen a las personas diferentes entre sí, sino como algo mucho más complejo que se encuentra en la base de la forma de convivencia y adaptación al medio de los seres humanos. Desde esta perspectiva, las jerarquías culturales y la utilización de la diferencia como base legitimadora de la desigualdad y la exclusión social no tienen cabida en nuestras sociedades y, por ende, en nuestras escuelas.

Por todo ello, la Educación Intercultural se relaciona con la renovación y la mejora de la enseñanza, la cooperación mutua y la convivencia pacífica, la consecución de una escuela abierta, inclusiva y unida al progreso de la sociedad. Así, se evidencia el gran reto que supone para nuestras aulas. Se pretende dar respuesta a la diversidad que caracteriza las sociedades democráticas y plurales, de forma que las diferencias culturales sirvan como punto de reflexión y partida de los planteamientos educativos y esto implica que tengan lugar procesos de interacción y comprensión intergrupal entre el alumnado, el profesorado y toda la comunidad educativa.

Es necesario planificar la acción educativa desde la observación del contexto en el que nos encontramos inmersos /as, así como renovar las estrategias docentes, los criterios de agrupamiento, la temporalización, etc.

Han de promoverse valores, actitudes y conductas que apoyen el pluralismo cultural y la diversidad humana desde aproximaciones multidisciplinares basadas en las redes de comunicación y cooperación y en la utilización de los recursos que el entorno en el que nos encontramos pueda facilitarnos. Además, las prácticas educativas tienen la responsabilidad compartida con los ámbitos sociales y laborales de potenciar unos modelos de actuación que favorezcan la igualdad real de oportunidades y que se dirijan al total de la sociedad. De este modo se potenciará la interrelación de las diversas culturas, garantizando un espacio común en el que nadie se sienta discriminado o excluido y en el que todos y todas puedan conservar su identidad cultural. Es necesario, por tanto, superar las concepciones de la diferencia como un déficit asociado a unos determinados grupos sociales.

En definitiva, se trata de ir más allá de lo que actualmente se ha venido haciendo en temas de interculturalidad, superando una visión superficial de la diversidad, así como rechazando los métodos etnocentristas y promoviendo una transformación desde la base, desde las acciones del día a día en las aulas y las estrategias adoptadas por el profesorado en su labor cotidiana, de forma que se pretenda educar al alumnado como a ciudadanos y ciudadanas con identidades culturales heterogéneas, pero desde unos valores comunes que promuevan una cohesión social y una convivencia pacífica. Para ello, se requiere la implicación del conjunto de agentes educativos, ya que se hace imprescindible un cambio de mentalidad y expectativas. Es necesario, por todo ello, educar desde la diversidad, atendiendo a la variedad que existe en nuestras aulas para tratar de ofrecer un proceso de enseñanza y aprendizaje personalizado a las características y necesidades de cada discente. De este modo, la formación en competencias interculturales se convierte, sin duda, un verdadero desafío para la función socializadora y educativa de la escuela. Aún así, no debemos olvidar que los conflictos entre las diferentes culturas existen, y es algo que no podemos obviar, pero



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

estos conflictos no tienen porqué tener connotaciones negativas, ya que sin conflicto no hay progreso ni mejora.

3.- EL PAPEL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.-

La escuela, en su misión socializadora, posee un papel fundamental en la formación de personas que sean capaces de desarrollar una serie de características, habilidades y destrezas que la sociedad considera necesarias para su satisfactoria integración en ella. En este sentido, los centros educativos habrán de tener en cuenta las peculiaridades propias de la sociedad en la que se ven inmersos a la hora de diseñar su propia propuesta educativa. Siguiendo en esta línea, parece evidente que una de dichas peculiaridades que la escuela de nuestro país deberá considerar en sus planificaciones será el carácter multicultural y plural de nuestro entorno. Así, las propuestas deberán adoptar un punto de vista intercultural que trate de dar respuesta a la creciente diversidad presente en nuestra sociedad desde planteamientos tolerantes, dialogantes y cooperativos. En la elaboración de un diseño curricular intercultural resulta imprescindible partir de un análisis reflexivo acerca del currículo oculto, es decir, el fundamento cultural de nuestro discurso didáctico, que se concreta en aspectos como los protocolos de acogida, el grado de implicación de las familias en la educación del alumnado, la celebración de diferentes efemérides, etc.

4.- EL PAPEL DEL PROFESORADO.-

Los y las docentes ejercemos un papel fundamental en el desarrollo de las prácticas educativas interculturales. Somos quienes convertimos en algo real y observable los enfoques educativos. Además, en este caso concreto, el profesorado constituye para el alumnado inmigrante un referente de la cultura del país receptor. Para llevar a cabo nuestra labor didáctica en este sentido, debemos alcanzar una preparación profesional acorde con los requerimientos actuales. Esto se materializa en una formación desde modelos reflexivos y críticos. Así, considero conveniente la inclusión de disciplinas relativas a la interculturalidad en los programas de formación inicial del profesorado, ya que considero la gran relevancia actual de los planteamientos multiculturales, que constituyen una realidad a la que debemos saber atender de forma satisfactoria.

Por otro lado, la formación continua del profesorado y nuestro reciclaje como profesionales de la enseñanza debe orientarse al desarrollo de competencias interculturales, imprescindibles para dar una adecuada respuesta educativa a nuestro alumnado. Este desarrollo deberá promoverse mediante programas, técnicas y procedimientos de tratamiento a la diversidad. En conclusión, la renovación y actualización de la tarea docente demanda una formación inicial y continua que contribuya al desarrollo de destrezas que sintonicen con el nuevo perfil profesional del profesorado, que se enfrenta a un alumnado cada vez más heterogéneo. Así, la Educación intercultural debe verse como una oportunidad de crecimiento y enriquecimiento personal. Constituye una necesidad de todo y toda docente, en primer lugar, que tengamos conciencia de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

nuestra subjetividad. Es decir, nunca podremos ser completamente objetivos, sino que nuestras percepciones vendrán condicionadas por una serie de factores influidos por nuestras experiencias previas. Por ello, debemos tener en cuenta que cada alumno o alumna inmigrante es único y diferente al resto de su país de procedencia o al resto de integrantes de su sistema cultural. De este modo es necesario tratar a cada uno de ellos /as como personas únicas, rechazando los clichés culturales. Ahora bien, esto no quiere decir que no debamos informarnos acerca de la historia y las costumbres propias de las diferentes nacionalidades que tengamos en nuestra aula.

Así, es necesario que nos esforcemos por establecer vías de diálogo que nos permitan conocer y comprender las diferencias culturales de las personas. Para poder responder de forma satisfactoria a esta realidad intercultural, es imprescindible mostrar interés por el alumnado, saber escuchar, fomentar los intercambios comunicativos, etc. El trabajo en grupo entre el profesorado se hace imprescindible a la hora de intercambiar sugerencias y opiniones, seleccionar materiales, proponer medidas de actuación, consensuar criterios de evaluación y para poder evaluar y ser evaluado, factores necesarios para la reflexión acerca de los procesos didácticos y su mejora y renovación. De este modo, será imprescindible una formación que contemple la elaboración de recursos que superen planteamientos con prejuicios, así como la colaboración y cooperación con el resto de agentes implicados en la educación.

4.1.- Estrategias didácticas.-

El aprendizaje cooperativo supone una forma de establecer lazos relacionales que faciliten la comunicación entre el alumnado, ya que implica la solución conjunta de un problema, la necesidad de colaborar para alcanzar un objetivo común y la aceptación de una interdependencia positiva en la que el logro de los y las demás, conlleva un logro también para uno /a mismo /a. De esta labor se desprende el mensaje de que las diferencias entre los miembros del grupo, son las que favorecen la consecución de unas metas y facilitan un aprendizaje común. Además, la adquisición de experiencias de igualdad de estatus entre diversos grupos étnicos potencia actitudes de concienciación acerca de esta igualdad. El promover la adopción de diferentes responsabilidades en el ámbito de la clase supone un cambio en las tradicionales concepciones acerca de las relaciones de poder en el aula, que siempre se ha otorgado al profesorado. Así, se promueven actitudes de pertenencia al grupo entre todos sus miembros, lo que facilita una integración satisfactoria y la consideración de las diferencias que existen entre dichos miembros. En el aula resulta necesaria la incorporación de referencias culturales externas a la cultura dominante, aunque, en muchos casos, esta incorporación es, en realidad, el desvelamiento de algo que estaba presente, pero que permanecía oculto, como son la inmenso legado de aportaciones que otras culturas han hecho a la nuestra, contribuyendo a su progreso. En esta línea, considero de una gran importancia el favorecer el desarrollo en el alumnado de la curiosidad necesaria para interesarse por las raíces y las manifestaciones de otras culturas distintas a la propia, generándose procesos de acercamiento dialogante. Por otro lado, a la hora de propiciar un sentimiento de tolerancia y respeto, resulta interesante proceder a cuestionarse aquellos aspectos de una cultura que dificultan el acercamiento



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

a otras, suscitando procesos de reflexión que nos permitan adoptar una actitud crítica frente a lo que siempre hemos aceptado sin más.

Por último, hacer referencia al papel que adoptan las Nuevas Tecnologías si nos referimos a aspectos relacionados con la Educación Intercultural, ya que su uso permite el conocimiento de espacios cada vez más amplios que facilitan el intercambio con otros colectivos.

5.- LA IMPORTANCIA DEL CONJUNTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL.-

La cooperación y colaboración con el entorno y todos los miembros que constituyen la comunidad educativa se hacen necesarias a la hora de abordar una Educación Intercultural satisfactoria. Es necesario que las familias sean informadas y formadas para mejorar su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, así como en la organización del centro escolar y, una vez hecho esto, ha de potenciarse la participación real y efectiva de este colectivo, ya que sus aportaciones son imprescindibles a la hora de planificar la acción didáctica, y han de ser muy tenidas en cuenta si pretendemos alcanzar una educación que, verdaderamente se adapte al entorno y a las peculiaridades del alumnado y su contexto.

Un alto grado de implicación de las familias permitirá consolidar vínculos con la cultura de origen, evitando así el conflicto con la cultura de acogida. Además, puede que en ocasiones sea necesaria la incorporación de nuevas figuras profesionales que traten de ayudar a dar respuesta a la realidad multicultural de nuestras aulas. Éstas pueden ser trabajadores sociales, mediadores interculturales, etc. Por otro lado, la conexión con espacios institucionales del entorno próximo aportará una visión multidisciplinar de la educación, lo que permitirá una mayor adecuación a las necesidades del alumnado, que se enmarca en un contexto concreto que no puede quedar al margen de la acción educativa de la escuela. En este sentido, la totalidad de la comunidad educativa debe propiciar el debate acerca de los valores en torno a los cuales se vertebra el Proyecto Educativo del centro y su propia organización interna.

De todo ello se desprende que la relación escuela-comunidad debe suponer un acercamiento efectivo al contexto en el que se encuentra inmersa, a sus características socio-culturales, a sus expectativas con respecto al aprendizaje del alumnado, a las instituciones presentes en dicha comunidad y que favorecen un determinado tipo de educación, etc. Así, la elaboración del currículum tendrá en cuenta las necesidades y los problemas de la comunidad, lo que constituye una estrategia de una gran eficacia a la hora de desarrollar la competencia ciudadana en nuestro alumnado, cuestión de vital importancia si recordamos que una de las finalidades de la educación consiste en propiciar un satisfactorio proceso de socialización e inserción en la vida adulta por parte de los y las discentes. De este modo, la escuela, en estrecha relación con la comunidad, se convierte en un espacio privilegiado para la construcción de la ciudadanía, ya que el trabajo en el ámbito local prepara al alumnado a abrirse a otras realidades más amplias.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

6.- A MODO DE CONCLUSIÓN.-

Tal y como afirma Soriano (2001): ““la capacidad de las personas para definir su identidad de maneras diferentes con el fin de funcionar de forma efectiva en entornos y contextos culturales distintos, ésta relacionada claramente con su búsqueda de la supervivencia y el éxito”.

De esta afirmación se desprende la necesidad de ser capaz de desenvolverse en contextos multiculturales para poder superarse y adaptarse a las demandas que las sociedades van exigiendo a sus miembros. En este sentido, se convierte en imprescindible una formación personal que tenga en cuenta la diferencia como un elemento enriquecedor para el ser humano. En las sociedades plurales de nuestros días, la educación para la tolerancia, la convivencia pacífica y la cohesión supone un objetivo de una importancia innegable. Hay que aceptar que nuestro país se ha convertido en un espacio multicultural, y este hecho plantea la necesidad de promover una política educativa que insista en el valor de la diversidad y el respeto a la diferencia, ya que la educación ha de adaptarse a la realidad del momento y dar respuesta a ella. Desde esta perspectiva, la escuela tiene la oportunidad de generar aprendizajes y promover la adopción de valores y conductas necesarias para la integración satisfactoria en una sociedad de las características que he mencionado anteriormente, por lo que su función social es de una relevancia intachable para el progreso de los pueblos.

7.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguado, T. (2003). *Pedagogía intercultural*. Madrid: McGraw Hill.
- Besalú, X. (2002). *Diversidad cultural y educación*. Madrid: Síntesis.
- Calvo Buezas, T. (2003). *La escuela ante la inmigración y el racismo. Orientaciones de Educación Intercultural*. Madrid: Editorial Popular.
- Essomba, M. A. (2008). *La gestión de la diversidad cultural en la escuela: 10 ideas clave*. Barcelona: Graó.
- García Martínez, A.; Escarbajal Frutos, A. y Escarbajal Haro, A. (2007). *La interculturalidad. Desafío para la educación*. Madrid: Dykinson.
- García Martínez, A. y Sáez Carreras, J. (1998). *Del racismo a la interculturalidad. Competencia de la educación*. Madrid: Narcea.
- Jordán Sierra, J. A. (2004). *La formación del profesorado en Educación Intercultural*. Madrid: Catarata.
- Lara Guerrero, J. (2005). *Educación intercultural para la paz*. Madrid: Grupo Anaya Comercial.
- Soriano Ayala, (coord.) (2001). *Identidad y ciudadanía intercultural. Su contexto educativo*. Madrid: La Muralla.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

Autoría

- Nombre y Apellidos: CARLOS MANUEL PÉREZ ROLDÁN
- E-mail: CARLOSSUPPORS@HOTMAIL.COM